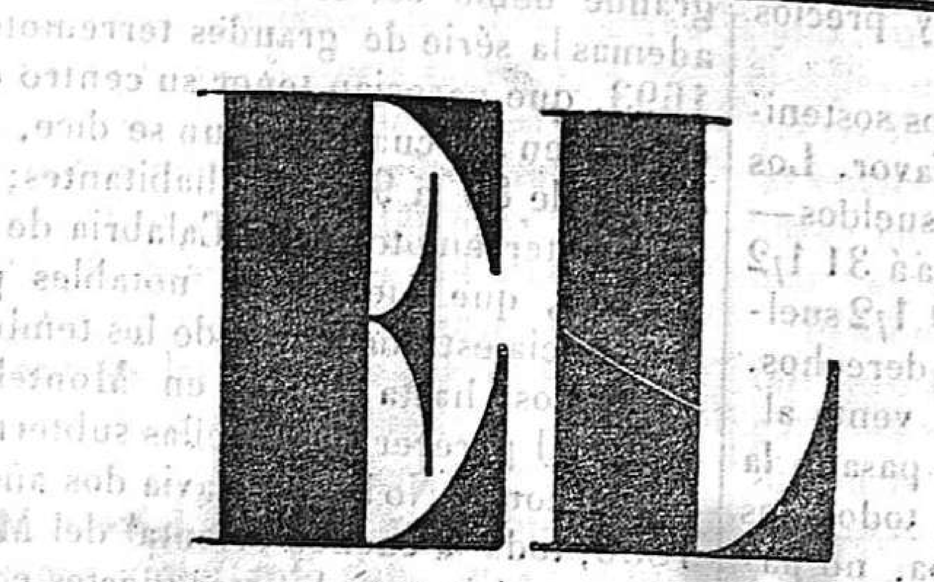
Año III.—Núm. 559. Lúnes 7 de marzo de 1859. Islas Baleares.



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 1.° de febrero de 1859.

Abierta á los dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se anunció que el señor Arenal no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se anunció que pasaria á la comision de actas una peticion de don Manuel María Jurado, pidiendo se le admita á sostener su derecho en la discusion del acta de Ubeda, y se inserte su esposicion en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): No tiene objeto que pase à la comision una esposicion que està fuera del reglamento, porque al señor Jurado le ha oido la comision, y ahora se queja de que la comision, le haya desatendido, y pide que su esposicion se inserte en el *Diario*.

El Sr. SANCHEZ SILVA: El señor Jurado ha sido oido una vez en ol seno de la comision; pero despues ha sido desdeñado. Yo creo que nada perderá la patria en que aquí se oiga al señor Jurado.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): La comision nada tiene que decir sobre esa esposicion.

El Sr. CARBALLO (Secretario): La mesa no tiene interés en sostener lo que ha propuesto. No tiene inconveniente en decir que se unirá esta esposicion al espediente, quedando á disposicion de los señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Se unirá al espediente.

ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones como primero de mes, segun reglamento.

Actas.

Sin discusion se aprobó la de Villacarrillo, y fué admitido el señor don Mauricio Lopez Roberts.

Se leyó el dictàmen relativo al acta de Ubeda, en que la comision proponia que se aprobase esta eleccion, y se admitiese al señor don José Nacarino Bravo, pasándose al gobierno las justificaciones presentadas por los candidatos que han luchado en aquel distrito.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Ruego á V. S., señor presidente, que mande leer el art. 114 del reglamento. (Se leyó.)

En virtud de esa obligacion, estraño que solo aparezca el dictámen firmado por cinco individuos, y mucho mas cuando habia dos hace pocos dias que estaban por la nulidad del acta. Pido que los que no han firmado, ó se agregen al dictámen ó formen voto particular.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEYRA (don Manuel): Despues de la discusion de esa acta, todos los individuos de la comision estamos conformes. Las dos firmas que faltan son de un individuo que està enfermo y de otro que no ha asistido á la discusion del acta.

El Sr. SANCHEZ SILVA: En esta acta, que tiene muchos defectos. hay dos ó tres que son enormes. La mesa de Ubeda se prometió agregar 40 votos mas á los que realmente ha tenido el señor Bravo. Esto se prueba por un testimonio dado en virtud de la declaracion de 14 individuos, que desconfiando de la mesa llevaron cuenta de los que habian tomado parte en la eleccion. El presidente y secretarios, sabiendo que habia esta precaucion, no publicaron el resultado de la eleccion como està mandado. Tres escribanos deponen de esté hecho y dan fé de no haber hallado las listas de votantes: estos escribanos preguntaron en el ayentamiento; y allí les dijeron que no se habian puesto tales listas.

El público estaba indignado de ver semejante conducta. Así es que el señor presidente de esa mesa, el segundo dia de la eleccion tuvo cuatro guardas rurales armados con retacos junto á la mesa electoral. Dice el alcalde que en público habia grande alarma: ¿y quién se irritaba, si no aparece un voto en favor del señor Jurado? Si tan poca simpatía tenia don Manuel María Jurado en Ubeda, ¿qué necesidad habia de esas precauciones? ¿Quién podia alterar la unanimidad de los electores?

La comision dice que aparecen en el *Boletin oficial* los 141 electores. ¿Quién lo duda? La mesa los envió al gobernador, y este al *Boletin*; pero en la urna no aparecieron. La verdad es que se envió á preguntar qué votos habia tenido el señor Jurado en Baeza, y sabiendo que ganaba allí por 39, pusieron en Ubeda 42. Dice la comision que aquí no ven mas que grupos de afirmaciones y negociaciones. Lo que yo veo son grupos de electores ¡falsos. Señores, no vayamos à dar nuestros votos como un regalo.

Creo que la comision no negará el hecho de la no publicacion de las listas, ni el de establecer bocas de fuego al pie de la mesa electoral. Pues bien: esos dos hechos escandalosos, aun sin contar con la suplantacion de votos, son suficientes para que se anule el acta.

Si bajamos del terreno legal á la region de las conjeturas, yo diré que el señor Jurado es natural de Ubeda, magistrado de muchos años, propietario de allí y. ¿el contrario, quién es? Un caballero muy cumplido que no tiene en Ubeda mas antecedentes que haber sido juez de primera instancia. No quiero seguir mas en este terreno, y pido al Congreso que en vista de los hechos que he espuesto, se sirva desestimar el dictámen de la mayoría, recordàndole al mismo tiempo la falta, contraria á reglamento, de la firma de dos individuos.

El Sr NACARIO BRAVO: El señor Sanchez Silva ha dirigido ataques graves á la moralidad de la mesa de Ubeda, ataques que debo rechazar con toda energía.

No niego las prendas de mi contricante; pero puedo asegurar, que hace años soy conocido en el pais, y allì he obtenido triunfos con la influencia y contra la influencia del gobierno.

El señor Sanchez Silva no ha hecho mas que bosquejar la historia de estas actas; yo voy á completar el cuadro. Al convocarse las Córtes, los electores de la provincia de Jaen me invitaron á presentarme candidato en Ubeda. Este distrito lo constituyen las ciudades de Ubeda y Baeza; hay antagonismo entre estas dos ciudades; y bastó que Ubeda tomara con calor mi candidatura, para que en Baeza fuera combatida.

El gobierno procedió, sin embargo, en esta eleccion con toda neutralidad. Correspondian á Ubeda 165 electores mas que á Baeza, siendo de advertir que Ubeda ha llevado siempre la iniciativa de las cuestiones en aquel pais, y comprendiendo esto los parciales del señor Jurado, acudieron á intervenir en Ubeda. Los mismos pudieron haber tenido intervencion en Baeza; pero renunciaron la seccion de Baeza. Sin embargo, este sentimiento de delicadeza se tomó por miedo. Comparecen los parientes y amigos del señor Jurado pertenecientes à la seccion de Baeza, y piden tomar parte en Ubeda en las cuestiones electorales. La mesà les concedió con alta imparcialidad este permiso. Desde entonces se forma una falsa admósfera electoral; se cohibe la voluntad de los electores, y el alcalde tuvo que apaciguar los ánimos, mandando que dos guardas rurales, que despues fueron reemplazados por civiles, custodiaran la urna, que se decia iba á ser atacada.

El segundo dia, cuando la constitucion de la mesa, se hizo con toda legalidad, con intervencion de los amigos del señor Jurado; dijeron estos que protestaban que habia principiado y concluido antes de la hora de la ley. Señores, tratàndose de protestantes de esta indole, ¿cree el Congreso que no hubieran reclamado en el acto, si semejante ilegalidad se hubiera cometido?

Toman parte en la eleccion 141 electores. Se esponen las listas al público. Llegan las diez de la mañana, se retiran las listas y se procede al resumen de la seccion. No à las diez, sino à la una y media, fué un escribano con varios electores, y no encontraron esas listas. ¿Por qué el escribano no fué antes? A la una y media no podian estar allí.

El art. 56 de la ley dice que las listas que hayan estado ospuestas al publico se depositen en el archivo del ayuntamiento. Esto quiere decir que no deben estar indefinidamente fijadas las listas. sino que han de quitarse para los demas efectos de la ley.

Pero tres son los puntos de ataque que presenta el señor Jurado: suplantacion de 40 electores; no publicacion de las listas, y que no se verificó el escrutinio en la sala de elecciones, sino en la del alcalde.

Respecto del primer hecho hay una justificacion que demuestra su falsedad, el segundo hecho està combatido por una informacion de 40 electores; y, por último, el tercero tambien es inexacto, y se prueba su inexactitud por testimonio igualmente irrecusable.

Ahora bien: si se tiene en cuenta el número de votos, yo soy el candidato electo; y si se atiende á las protestas, esas estàn desvirtuadas por justificaciones contrarias. Señores, si por la simple negativa de las minorías pudiera anularse el juicio de una mesa legalmente formada, las mayorías serian imposibles.

Voy á concluir haciendo una declaracion que creo apreciará el Congreso. Señores, llevo 18 años de vida pública, y 16 sirviendo en la carrera judicial: tengo idea de lo justo y de lo injusto. Sí en mi conciencia creyera que en este caso el criterio legal no estaba en armonía con el criterio moral, no me habria presentado aquí.

El Sr. SANCHEZ SILVA: No he hablado de los pormenores de esta acta. El congreso los ha oido de boca del señor Bravo, y sabe à qué atenerse. Pero dice su señoría que los electores de Baeza querian romper la urna. Todos los electores de Baeza que fueron á Ubeda, eran dos comisionados para examinar y ver algunas papeletas. ¿Podia haber temor de que atacasen la urna?

Dice su señoría que se necesitaba hacer el cómputo de la eleccion, y por eso no estaban fijadas las listas. Señores, las listas deben fijarse á las ocho de la mañana; y si á las doce los escribanos dan testimonio de que no las vieron, ni tampoco las vieron 14 electores, es que las listas no estaban puestas.

El Sr. BURRIEL: Muy crítica es mi posicion en este momento, despues de haber hablado los dos oradores que me han precedido. Pero es necesario que yo diga cuatro palabras al Congreso, porque no soy de aquellos que distinguen entre la justicia política y la particular. Se ha hablado de la coaccion ejercida por el gobierno, y yo pregunto; ¿es comparable esta con la coaccion de rodear de armas de fuego la urna electoral Señores, concibo que la autoridad y sus agentes entren en el local de la eleccion; pero la fuerza armada alrededor de la urna significa una coaccion tal, que basta eso para que la eleccion see nula. La espresion de la voluntad de los electores no es libre en medio de bocas de fuego; no pueden admitirse esos votos.

Me choca todavía mas que habiéndose anunciado aquí otras veces como un hecho inaudito que un elector hubiese sido sacado del local por una autoridad y llevado à su casa, ahora no se crea de importancia que rodeen seis bocas de fuego la urna electoral. Y, señores, ¿tanto miedo infundian dos forasteros que penetraron en Ubeda?

Yo, señores, soy muy apegado á las formas legales. La forma que la ley establece para la eleccion está muy puesta en razon. En Zaragoza se hace la eleccion en un salon grande, en cuyo centro se forma con bancos un espacio circular: el presidente està en el recinto formado por los bancos, y se sienta en uno de ellos, de modo que todo el mundo puede leer detrás de él las papeletas. El presidente saca la papeleta y entrega las del candidato *A* á los escrutadores del candidato *B*, y vice-versa. Pues bien: ¿qué juzgará el Congreso del valor de ese escrutinio hecho en Ubeda, cuando sepa que los secretarios dicen que por la confianza que les inspiraba el presidente no leyeron las papeletas?

Señores, en una eleccion como la pasada, en ocasion tan agitada, se me hace imposible que en Ubeda no hubiera influencia oficial. Pero á esto digo como los dialecticos: *transeat*. Hay, sin embargo, en el acta una Memoria à que acompañan varios documentos. Esos documentos no han pasado por el Congreso: ¿y pueden valer esos documentos presentados por el señor Bravo? El segundo grupo de negociaciones no ha debido, pues, existir para la comision.

Cuando las actas de Loja, se dijo: «las mesas no intervenidas, generalmente son sospechosas.» Esta misma jurisprudencia debe aplicarse al acta de Ubeda. ¿Debemos prescindir de dos fés de defuncion, de personas que fallecieron en 1857. y que aparecen en las listas de votantes? Pues bien: digo lo que se dijo del acta de Loja: «Aquí hay dos difuntos que no han podido votar; la mesa no ha estado intervenida; la mesa es sospechosa. Volvamos, pues, á nueva eleccion.

Hay una adicion en el dictámen que dice que se pase à los tribunales lo que resulte del espediente. Pues bien: supongamos que el Congreso declara que el acta es válida, y que el tribunal dice que ha habido falsedad. ¡Qué posicion para el Congreso! ¿No es mas digno que luchen otra vez los candidatos, y venga aquí el que deba venir?

Por estas consideraciones, ruego al Congreso que declare nula el acta.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA (don Manuel): La comision siente mucho que no se siente en estos escaños por Ubeda el señor Jurado; pero aquí no se trata de nuestras simpatías, sino del cumplimiento de la ley.

Se dice que la mesa de Ubeda añadió 40 electores. ¿Quién lo dice? Los contrarios; pero no viene justificado. Se manifestó por la mesa que el señor Bravo habia tenido 141 votos, y se presentó una protesta diciendo que varias personas habian oido decir al presidente de la mesa, que habian votado al señor Bravo 101 electores.

Se trató de hacer informacion ante el juez de Ubeda, y diciéndose que no la habia querido admitir, se acudió al juez de Baeza. El juez de Baeza se negó tambien á recibir la informacion; pero no consta que el juez de Ubeda la negase, y aunque la hubiese negado, á donde debian acudir los protestantes era á la audiencia, no al juez de Baeza.

De modo, que si esa informacion no se hizo, fué porque no quisieron los parciales del señor Jurado acudir á la audiencia, caso de no admitírsela el juez de primera instancia de Ubeda.

Ademas, señores, como hay dos manifestaciones de esta especie contradictorias y en favor de aquella que presenta mayor número de electores, está tambien el testimonio de la mesa, como por otra parte, solo resulta que el tercer dia de eleccion no estaban las listas à la una y media de la tarde, y que las bocas de fuego de que aquí se ha hablado, eran los fusiles de los guardias civiles que habian ido allí á mantener el órden, resulta que la eleccion de Ubeda es buena, por mas que se quiera hacer aparecer de otro modo, y que por lo tanto el Congreso debe aprobarla.

El Sr. BURRIEL: Yo pregunto al señor Rivadeneira, si no estaban tambien en el local de la eleccion los guardas de campo.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA: No estuvieron allí sino hasta que fueron los guardias civiles.

Puesto el dictámen á votacion, y habiéndose pedido que fuera nominal, se verificó así, resultando aprobado por 98 votos contra 70.

Leido el proyecto de ley de redencion de censos, y preguntado si estaba conforme con lo acordado, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Me parece, señores, que despues de las palabras que espresan *los bienes declaradas en venta*, debe decirse, ó *redencion*, porque esto acordó el Congreso.

No habiendo en el salon ningun individuo de la comision de censos, se aplazó la votacion definitiva de la ley para otra ocasion.

El Sr. BELDA: Desearia que la comision de actas presentara cuanto antes dictámen sobre la de Santo Domingo da la Calzada, pues viniendo elegido por este distrito el señor general Dulce, senador electo, está sin representacion.

El Sr. CONZALEZ (don Ambrosio): La comision se está ocupando de esa acta, y lo mas pronto que el detenido exámen que necesita su gravedad lo permita, presentará su dictámen sobre ella.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, aprobando las de Chiva, Navalcarnero y Villajoyosa, y anulando la de Gergal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Mañana no habrá sesion. Pasado mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa y demas asuntos pendientes. Se levanta la sesion pública para continuar en privada y despues que se reuna el Congreso para la Constitucion de las secciones.

Eran las cinco y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 1.° de marzo.

Se ha dicho que es indudable que el real decreto de 22 del corriente convocando la esposicion hispano-americana para el año de 1862, ha sido propuesto por el ministerio de Fomento, lo cual no es cierto. La idea de la esposicion fué iniciada en el Consejo de ministros por su presidente, y acogida y aprobada por todos sus demas compañeros. Todos los ministros habian acogido de antemano el pensamiento de celebrar dicha esposicion pero tocaba al conde de Lucena formularle, en atencion á que no se trataba de un acto correspondiente á un solo ministerio, sino al de varios; pues deben presentar sus productos, no solo las posesiones de Ultramar dependientes hoy del ministerio de la Guerra, y las provincias españolas que en estos asuntos se entienden con el ministerio de Fomento, sino Portugal y las repúblicas de origen español, á cuyos gobiernos será preciso dirigirse por conducto de los agentes diplomáticos dependientes del ministerio de Estado. La redaccion del decreto ha corrido naturalmente á cargo de la presidencia del Consejo, pero este mismo decreto ha sido discutido y aprobado en Consejo de ministros, que entendió tambien en la formacion del gran jurado que debe presidir la esposicion.

—Se equivocan los que suponen al gobierno haciendo esfuerzos para que el señor don Luis Mayans retire su dimision de consejero de Estado, el gobierno ha sentido esta dimision, acaso no la aceptará hasta que conozca que la resolucion del señor Mayans es irrevocable; pero ni en este ni en ningun otro asunto, dará paso alguno que rebaje su dignidad.

—No es cierto, podemos decirlo terminantemente, que el gobierno haya significado su deseo de que la comision de imprenta del Congreso dilate su dictamen. El gobierno tiene interes en que su proyecto llegue á ser pronto una ley.

—El objeto que se propusieron los periódicos de ciertas opiniones, al anunciar que varios prelados habian dirigido esposiciones á S. M. contra el proyecto de ley de imprenta sometido hoy á las Cortes, está ya conseguido. Si cuando se hizo dicho anuncio todavia no obraba en poder del gobierno esposicion alguna, ya existen hoy, pues varios prelados, en los que reconocemos la mas sana intencion, han creido deber abogar en favor de los derechos del episcopado, no atacado en modo alguno por el gobierno, y antes bien enaltecido, pues en el proyecto de ley de imprenta pendiente, se concede á los obispos mucho mas que en ninguna de las leyes anteriores. Por fortuna, las esposiciones de los prelados no producirán conflicto alguno, pues como ya hemos dicho, el gobierno, la comision del Congreso y la mayoria, se hallan dispuestos á aceptar aquellas modificaciones que sin destruir el espíritu de la ley, satisfagan á las mas timoratas conciencias y redunden en beneficio de la emision bien entendida del pensamiento.

—Los periódicos portugueses recibidos hoy, escitan el celo de los agricultores é industriales del vecino reino, para que figuren dignamente en la esposicion que se abrirá en Madrid en abril de 1862.

—La sociedad filantrópica de Nacionales Veteranos acaba de perder á dos de sus individuos; al senador del reino don Pedro Pascual Oliver y á don Mariano Recio. El cadáver del señor Oliver habrá sido trasladado hoy al cementerio de la puerta de Atocha.

—En las inmediaciones de Estepona fué sorprendida hace algunas noches, por un hombre armado, Isabel Martin Naranjo, hallandose en su casa de campo situada en el sitio llamado Viña del maestro Alonso, partido del Castor. El malhechor la ató de piés y manos, llevándose cautivo á su hijo único José Duran, de ocho años de edad, por cuyo rescate exigió la suma de 4,000 reales, que habia de llevar su mismo padre Bartolomé Duran á la sierra de Peñas Blancas, saliendo al efecto en direccion al indicado sitio con una chaqueta echada sobre el hombro, de cuyo punto bajarian á recibir el dinero. Avisado de este crímen el sargento segundo de la Guardia civil de aquella linea, colocó su fuerza en la sierra llamada del Nicio, y reconocido esta, dió por resultado la captura en las primeras horas de la mañana, del siguiente dia, de un paisano que dijo llamarse José Perez Espósito, natural de Cadiz, el cual confesó el rapto del jóven y al que tambien encontraron atado en un sitio oculto los guardias que verificaron este servicio, devolviéndolo á sus padres que se hallaban en el mayor desconsuelo.

—El objeto de todas las conversaciones es hoy en Paris el médico javanés Vries, llamado el *Doctor Negro*, que dicen tiene el antídoto del cáncer y que ha curado completamente de esta afeccion al famoso constructor de instrumentos músicos Mr. Sax, abandonado ya por la medicina y casi moribundo. Al doctor Negro se le ha propuesto una prueba que ha aceptado inmediatamente, y que ha de decidir de su crédito; la curacion de doce enfermos del hospital de *Caridad*, verdaderamente atacados de cáncer. El eminente doctor Velpan, que es algo incrédulo, presencia las curas y las facilita con una buena fé que honra muchísimo al facultativo y al hombre. Como Vries no tiene título ninguno, pues en Java, su pais, no hay facultad de medicina, dícese que el emperador le ha autorizado para ejercerla en Francia por espacio de un año.

—En la falda del castillo de la Mota en Medina del Campo, castillo donde moraron los Reyes Católicos, se han encontrado, con motivo de los desmontes para el ferro-carril, monedas de aquellos Reyes, entre ellas, dice una carta, «una peseta de plata y media onza de oro nuevecitas.»

Seccion comercial.

BARCELONA 24 DE FEBRERO.

Sigue el quietismo que tenemos avisado en la mayor parte de los artículos. En los azúcares nada se ha hecho, ni tampoco en los aguardientes de caña, y las operaciones efectuadas en los cafés y cacaos no son de naturaleza para arrancarles de la calma que hace dias esperimentan. En los algodones ha disminuido el movimiento, y en los cereales, ventas regulares, á escepcion de las harinas que siguen poco menos que postergadas, y precios bien sostenidos.

Segun escriben de Bayona, la importacion de vino español, que casi habia cesado, se ha aumentado estos dias considerablemente. Atribúyese este aumento á los acopios de víveres que se dice está haciendo el gobierno francés.

Algodones.—El movimiento que señalamos en nuestra anterior ha disminuido en la presente semana á consecuencia de los arribos que hemos tenido y de haber venido menos favorables las noticias de la Union. Sin embargo, los especuladores no han cedido por ello, siguen manifestando deseos de obtener algunas partidas, no abundando seguramente en la creencia que parece tiene tan arraigado el consumo de que vendrá baja, absteniéndose en tal concepto de comprar mas de lo absolutamente preciso para sus atenciones inmediatas. Los tenedores se mantienen firmes, como siempre, y sin disposicion alguna para ceder á menos de los precios establecidos. No los señalamos, para no esponernos en alguna inexactitud.—Los hilados continuan sin existencias y precios bien sostenidos, á saber:

Urdimbre 4/4 de 8 sueldos 1 1/2 dineros á 8 sueldos 3 dineros. Id. 3/4 de 8 sueldos 6 dineros á 8 sueldos 9 din. Idem 2 1/2 de 9 sueldos á 9 sueldos 3 dineros.

Paquetes n.° 18 á 19 de 52 á 54 rs. uno.
» » 28 á 30 48 á 60 » »
» » 38 á 40 — á 82 » »

Aguardientes de caña.—Completamente encalmados, sin venta alguna y precios flojos.

Aceites.—Encalmados, precios sostenidos y con apariencias de cobrar favor. Los de Andalucía de 28 3/4 á 29 sueldos—reales 15'31 á 15'47—; Tortosa á 31 1/2 sueldos-rs. 16'80; y Urgel á 29 1/2 sueldos-rs. 15'74 por cuartal, sin derechos.

Azúcares.—Encalmados, sin venta alguna de mediano interes se ha pasado la semana. Lo mismo sucede en todos los principales mercados de Europa, no pasándose en ellos, como en el nuestro, sino ventas de poca monta para las necesidades del consumo. No obstante, como este siga comprando en lo sucesivo con la regularidad que lo ha hecho hasta aquí y continuen llegando avisos de la Habana tan favorables como los que se han recibido por los dos últimos correos, atendida la firmeza que revelan los tenedores, no esperamos baja en razon de que las existencias en primeras manos no esceden en mucho de 2,000 cajas.

Cafés.—Encalmadas las clases ordinarias y solicitadas las buenas. Los nuevos; procedentes de Puerto Rico, obtendrian seguramente de 12 á 13 duros por quintal. Los 2,900 y pico de sacos importados de P. Cabello por el *Faraon* han sido realizados, á precios reservados, los cuales creemos estan próximos á pasar á algun mercado de Levante.

Cacaos.—Encalmados, habiéndose vendido unos 500 sacos introducidos por el «Faraon» de Puerto Cabello y unos 400 sacos de Carúpano, ambas ventas á precios reservados.

Cueros.—Ventas regulares ninguna de importancia. Precios sostenidos, abrigando los tenedores grandes pretensiones por los recientemente llegados.

Harinas.—Encalmadas ventas muy limitadas y precios flojos. Las de Zaragoza, primeras, se colocan con mucha dificultad de 64 á 68 reales por quintal. De Santander no hay.

Trigos.—Del pais no hay, á lo menos que sepamos. En los de procedencia estrangera se han efectuado ventas bastante regulares á precios en ligera alza, que no sabemos á punto fijo á que atribuir cuando las existencias son buenas todavia; las noticias de los mercados de la Península son de mucha calma y apariencias de descenso, á consecuencia del buen aspecto que presenta la cosecha.

Habones.—Los de Alejandría se venden á 42 rs. y los de Sevilla á 44 1/2 reales la cuartera, siendo escasos unos y otros.

Maiz.—Las existencias nada dejan que desear. Se paga el de Almería de 32 á 35 reales, el Vinaroz de 30 á 40 reales y el de Liorna de 38 á 39 reales la cuartera.

VARIEDADES.

CIENCIAS.

HIDROGRAFIA.

Geografía física del mar.—El Mediterráneo.

(CONTINUACION.)

Intima relacion guardan con los volcanes del Mediterráneo los grandes terremotos que en todos tiempos han quebrantado y conmovido su cuenca, especialmente en la parte central y en la oriental. Dejando á un lado los que se refieren á fecha mas antigua, haremos solo mencion del que se verificó en tiempo del emperador Valentiniano, cuya descripcion nos dejó Ammiano Marcelino. Estendiéronse sus destrozos á gran distancia por las costas y las islas, y asegura que solo en Alejandría perecieron cincuenta mil personas con el repentino flujo y reflujo que tuvo el mar.

Procopio y otros escritores hablaron de otros terremotos mas repetidos y violentos en tiempo de Justiniano, y que en uno de ellos la ciudad de Antioquía llegó á perder 250,000 habitantes. Sin duda alguno de estos guarismos son sobrado exagerados, pero la misma exageracion prueba cuán grande debió ser el desastre. Citaremos ademas la série de grandes terremotos de 1693, que parecian tener su centro en Sicilia, y en los cuales, segun se dice, perecieron de 80 á 90,000 habitantes; y en fin, los terremotos de la Calabria de 1783 y 1784, que fueron tan notables por la frecuencia estraordinaria de los temblores, contándose hasta 1,100 en Monteleone, centro al parecer de aquellas subterráneas convulsiones. No hace todavia dos años, en 1856, toda la cuenca oriental del Mediterráneo sufrió una de estas fuertes conmociones, que solo en Candia causó la muerte de 1,000 personas.

Ciertas partes de aquel mar, sin tener contacto ni aun relacion de proximidad con volcan alguno, se ven sujetas á la repeticion periódica de este fenómeno, que hasta cierto punto tiene allí carácter crónico. Una de estas regiones existe en las Jónicas, donde rara vez pasa un año entero sin algun *terremoto* mas ó menos fuerte, y no es raro que unas cuantas semanas seguidas se sientan temblores diarios; así es que todos los que hayan visitado á Zante y San Mauro recordarán haber visto en estas islas multiplicadas señales de tales movimientos. En 1853 se sintió en el mismo continente de Grecia una conmocion que repentinamente llegó á derribar la mayor parte de los edificios de Tébas, causando gran zozobra en Atenas, y siendo el caso tanto mas notable cuanto no tenemos conocimiento de que se haga mencion alguna de terremotos en Atica, y el estado de los monumentos de Atenas es prueba de que no han padecido anteriormente con esta formidable causa de destruccion.

La geología de la cuenca del Mediterráneo es un punto que nos haria esceder los límites de este artículo, pues solo para dar una mera idea general seria forzoso enumerar, segun aparecen en las diversas localidades de sus costas é islas, casi todas las rocas que componen la larga série de formaciones desde el granito y las rocas esquitosas primitivas, hasta las capas terciarias mas recientes, rellenas con las conchas de los mares aun existentes.

Aun cuando el celo y la actividad de los geólogos pocas regiones han dejado sin esplorar en este último cuarto de siglo, quedan ciertas partes de las costas, como son las del Asia Menor y las meridionales del Mar Negro, que requieren mas prolijo exámen, particularmente por lo que respecta á las capas fosilíferas, que son maravillosos testimonios de las épocas y circunstancias de la tierra antes de la aparicion del hombre. Los lugares que acabamos de nombrar estan próximos á la region que conserva los mas antiguos vestigios de la existencia humana; y las investigaciones que pudieran hacerse, sin afectar en manera alguna á las relaciones físicas de tiempo y de sucesion ya establecidas, tendrian especial interés, porque enlazarian estos recuerdos históricos con los comprobantes todavia mas antiguos estampados en las capas del terreno.

Tampoco nos es dable detenernos en la zoología y la botánica del Mediterráneo, en razon de la multitud de pormenores que abrazan, y de la dificultad de reunirlos concisamente, aun que ofrecen ameno campo á los estudios de la ciencia moderna. Un mar vasto y profundo como el Mediterráneo, y casi enteramente separado del Océano, segun todas las analogías debe su fáuna y su flora mas ó menos peculiares, con las subdivisiones consiguientes, á los diversos climas de las tierras contiguas, y á las entradas de sus golfos en el continente que le rodea.

Este mar ofrece aun mayor interes por las relaciones de la historia natural viviente con las muestras mas antiguas que tenemos de sus producciones animales y vejetales. La identificacion de las especies y la destruccion de los errores trasmitidos de generacion en generacion por una nomenclatura vaga y una clasificacion imperfecta, arrojan nueva luz sobre la historia, la poesía y la filosofía. Ejemplo palpable de ello se ha logrado en estos últimos años con los estudios realizados en varios puntos de las costas del Mediterráneo,

particularmente en Palestina y Egipto, donde las investigaciones científicas entran en contacto con la historia sagrada, y resulta que todo es un comentario vivo y una plena confirmacion de las Escrituras. Los que hayan leido la admirable obra del reverendo A. P. Stantey sobre la Palestina y la Siria, comprenderán fácilmente el valor y el interés de las pruebas que se sacan de esta clase de investigaciones.

Un tomo entero pudiera escribirse sobre los rios del Mediterráneo, que á la par que hacen importante papel en su historia física, nos son por la mayor parte, sino todos, tan conocidos y familiares en virtud de sus asociaciones clásicas, como las playas en que tienen su desembocadura al mar; pues á la verdad, no hay cosa en la naturaleza mejor que los rios para grabar en la memoria estos conjuntos de ideas. Marcan efectivamente y resumen los hechos ocurridos en sus márgenes, alimentan la imaginacion del poeta con pensamientos graciosos ó patéticos, y suministran ilustraciones y ejemplos á la mas profunda filosofía. Asi es que desde el mas apartado estremo de este mar interior, «donde el Tanais entorpecido corre apenas por un helado desierto,» hasta el punto en que se une al Océano Atlántico, vamos siempre encontrando aguas cuyas corrientes son todas mas ó menos gratas á la literatura clásica. Muy largo seria dar su lista completa; pero limitándonos á citar el Don, el Dnieper, el Danubio, el Nilo, el Pó, el Ródano y el Ebro, como quiera que son los mas notables por su estension y caudal, dejamos á los recuerdos de nuestros lectores los numerosos rios secundarios de Asia, Grecia y la Italia, como son el Meandro, el Hebro, el Peneo, el Alfeo, el Tiber, etc., cuyos nombres tan á menudo repiten los autores.

Entre todos los rios que desembocan en el Mediterráneo es el Nilo sin contradiccion el mas admirable, y casi nos atreveríamos á decir que lo es entre los del mundo entero. El de San Lorenzo, atendido el caudal de sus aguas que descarga atravesando selvas y mares interiores y saltando por cataratas y chorreras de inconmensurable grandeza, puede considerarse como el que mas se le aproxima; pero el San Lorenzo carece absolutamente de aquellos monumentos maravillosos de la antigüedad, que han hecho sea sagrado el Nilo en toda la sucesion de los siglos, y que aun hoy dia desenterramos ó interpretamos para los que vengan despues.

Las aguas de este último; que reflejan los propios monumentos á su paso por Egipto, esparcen la fertilidad y la abundancia en un pais que sin ellas formaria parte del desierto, siendo ahora su oasis. Asi lo demuestra la línea á que alcanza su anual crecida, y que separa y corta los áridos arenales de la vegetacion mas feraz y viciosa, no exagerando Séneca cuando decía «que el Egipto debe al Nilo, no solo la fertilidad de su suelo, sino su mismo suelo.» *(Nat., quœt., lib. IV).* A no ser por temor de apartarnos demasiado de nuestro objeto, hablaríamos con gusto de otras singularidades de tan magestuoso rio, como son su estraño paralelismo al golfo del Mar Rojo prolongado, su curso de mas de 1,200 millas cruzando la Nubia y el Egipto, sin que otro rio alguno se una á sus aguas, cuyo caudal por tanto disminuye conforme van bajando al mar: la constancia y maravillosa uniformidad de aquellas fuertes crecidas procedentes de desconocidos manantiales, pero que hace millares de años conservan las mismas épocas de subida y de baja; la persistencia del antiguo viento Etesio (*Etesia flabra*) que sopla encontrado á las aguas, y que por consiguiente contiene su corriente; y sobre todo, el misterioso problema, aun no resuelto, del origen y verdaderas fuentes de este rio.

Los descubrimientos mas recientes que han llegado á grados del Ecuador, dan casi como cierto que en esta línea ó algo mas allá han de encontrarse; ¿pero será en unas montañas cubiertas de nieve, ó en alguna elevada region cubierta de lagos y pantanos? Cuestion es esta todavia reservada al celo de los viajeros, aunque no cabe duda que no pasarán muchos años sin que quede resuelta, visto el ardor con que se lanzan á aquellas comarcas tantos esploradores intrépidos. Inmortalizará su nombre el que logre este descubrimiento, siquiera no haga mas que confirmar las esplicaciones de Ptolomeo, las cuales, con los progresos que cada dia se hacen en aquella via, van ganando mas y mas verosimilitud (1).

El número y caudal de los rios del Mediterráneo han dado lugar á curiosas investigaciones sobre qué se hace del enorme volúmen de agua que en él vierten, que añadiendo el que dan las lluvias, no representa menos de 16 ó 17 pulgadas de altura en toda su área; y como el nivel no se altera, hay que averiguar cómo se mantiene el equilibrio. No puede ser por desagüe al Atlántico, si es cierto que la única corriente notable del estrecho de Gibraltar es central pero inversa, pues viene del Océano al Mediterráno con una velocidad media como de tres millas por hora, entre Tarifa y la punta de Alcázar, que es el paso mas angosto.

Para esplicarlo suponia Halley, fundándose en ciertas esperiencias, que solo con la evaporacion correspondiente á tamaña superficie en la latitud de que goza, bastaba para demostrar completamente el fenómeno; y aunque contra algunos de sus datos y razones cabe reparo, puede con todo admitirse razonablemente la conclusion definitiva que deduce.

Esto, por otra parte, no es mas que un ejemplo parcial del grande equilibrio ó ley de compensacion que reina en todo el globo, y que produce la incesante fusion de los elementos de fuerza y accion para un solo efecto general, constante y armonioso. Sean los que fueren los aparentes desórdenes que producen tales elementos, al cabo se neutralizan unos con otros sus tiempos y lugares, de manera que guardan aquel equilibrio que tantas veces la habilidad y la ciencia humana tratan en vano de plantear en pequeña escala.

Debemos, sin embargo, advertir que hay mucha incertidumbre todavia en cuanto á la corriente de O. á E., en el estrecho de Gibraltar, ignorándose cuáles sean las variaciones de su velocidad media, y cómo se producen estas. Faltan tambien pruebas evidentes sobre un punto mas disputado, y es saber si existe contracorriente baja que saque afuera un volúmen de agua equivalente al que se introduce desde el Océano.

Como pruebas del hecho, se han aceptado dos ó tres relaciones mas ó menos auténticas de buques qué, habiéndose ido á pique, permanecieron al O.; pero de que asi sea, aun mayor presuncion resulta por la necesidad de que haya un desagüe equivalente á lo que por la superficie corre hácia lo interior, como tambien del conocimiento de contracorrientes semejantes en otros mares y océanos, y en fin, del aumento del peso específico de las aguas del Mediterráneo en el Estrecho, conforme vá creciendo su profundidad. No pasa todo esto, á la verdad, de conjeturas, pero que podrán llegar á ser realidades, como no lo dudamos, gracias á la perfeccion que se vá dando á los métodos de esploracion.

No es rigor exacta la creencia de que el Mediterráneo carece de mareas: es en efecto demasiado estensa su cuenca, para que independientemente de las del Océano, que se detienen en el paso del Estrecho, no esté sujeto el volúmen de sus aguas á la maravillosa influencia del sol y de la luna, que obra periódicamente y con tal regularidad en los demás del globo.

Solo que no es bastante aquella estension, ni bastante ancho su desaguadero al Atlántico. para permitir que se agolpen y se retiren despues las aguas en la forma y el órden que son esenciales para el fenómeno completo de las marcas: al paso que los vientos y las fluctuaciones de la presion atmosférica, que alli son mas notables y frecuentes que en el Océano, contribuyen mucho mas tambien á minorar y aun á anular del todo escaso crecimiento del flujo que en realidad se advierte. En ciertas circunstancias únicamente, semejantes á las que en la bahia de Fundi, en el canal de San Jorge, en la embocadura del Ganjes, etc., hacen subir las mareas á 30 ó 40 pies, es cuando manifiestan las aguas del Mediterráneo el periodo visible del flujo. Asi es que en todas aquellas partes en que las líneas de las costas forman estrecho ó hacen figura de embudo, la marea es sensible generalmente. Llega esta en el faro de Mesina á ser de 12 á 20 pulgadas, y se produce con cierta regularidad.

En la estremidad septentrional del Adriático, en Venecia y Chiozza, sube muchas veces de 2 á 3 pies; y aun cuando allí está sometido á la influencia de los vientos del golfo, no depende completamente de su accion. Idénticos efectos, aunque menos marcados se observan en el golfo de Corinto; y por fin, en el estrecho paso del Negroponto, en lo antiguo Euripo, se echó de ver una alternativa singular y complicada de corrientes que en parte parece ser causada por verdaderas mareas lunares con crecida periódica de las aguas, y en parte por efecto de los vientos irregulares y de las tortuosas líneas de escarpadas costas que caracterizan aquella localidad estraordinaria. A la misma vista de estos fenómenos de mareas, murió el mayor naturalista de los griegos, *Aristóteles*; pero con toda seguridad podemos desechar como conseja lo que se cuenta de que se ahogó en el Euripo, desesperado por no poder esplicarlos satisfactoriamente.

(Se continuará)

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

(1) Entre las obras recientes recomendamos la *Historia de las escalas de Levante* por M. E. Salvador, las *Cartas sobre el Egipto*, de M. Barthélemi y Saint-Hilaire, y el tomo que en el mes último ha publicado M. Merruan.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados » Viudos 2 Solteros » Niños 3
Casadas 2 Viudas 1 Solteras » Niñas 6

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN JUAN DE DIOS, FUNDADOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 23 ms.
Pónese....á las .. 6 » 0 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.
Las 12 hs. 11 m. 13 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el segundo comandante del regimiento infanteria de Asturias, don Antonio Cristou y Garatin.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Queda en depósito en esta Alcaldía un tenedor de plata que ha sido encontrado; lo que se anuncia al público para noticia de la persona que lo tenga estraviado.

Igualmente se hallan en deposito algunos anillos, botones y otras piezas de oro y plata que ya han sido anunciadas y no se han presentado sus dueños. Palma 5 de marzo de 1859.—Antonio Maria Dameto.

COMUNICADO.

SEGUNDA ACADEMIA

del nuevo dibujo indeleble

EN TRES LECCIONES.

Mr. Eugenio de Venecia que enseña este agradable y utilísimo método, debiendo á fin de este mes ausentarse de esta capital, accede al deseo de muchas personas que quieren aprender ó hacer aprender á sus hijos este noble arte. Dará su segunda academia en la misma Fonda de las Cuatro Naciones con las mismas condiciones que la pasada, que son

pagar á la primera leccion . . 40 rs. vn.
á la segunda. . . . . 60 »
á la tercera. . . . . 60 »
Todos los utensilios necesarios y receta para hacer la tinta indeleble para este uso. . . 20 »

Despues de las tres lecciones los discípulos podrán continuar, sin ninguna otra retribucion, copiando cualquier cuadro en la misma academia, y tambien del natural.

NOTA. Para enseñar á las señoras y señoritas se indicará con otro anuncio el lugar mas á propósito para una academia apartada.—*Eugenio de Venecia.*

ESTADO *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 5, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Parroquia de Santa Eulalia.	»	1	»	2	»	1	»	2	2	1	2
Idem de Santa Cruz	1	1	»	2	»	»	2	»	»	1	2
Idem de San Jaime	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Idem de San Miguel	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Idem de San Nicolás	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»
Hospital general	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem militar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Total	3	2	»	4	»	1	3	3	3	5	11

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.

De Argel en 4 dias laud S. Antonio, de 33 toneladas, pat. Miguel Roca, con 5 mar. y lastre.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don José Miró Granada, con 19 mar., balija y efectos.

De id. en 17 horas id. de guerra español Liniers al mando del teniente de navio don Eugenio Acebal, de porte de 2 de cañones, 81 plazas, incluso el comandante y fuerza de 120 caballos.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y vino.

De Cullera en 2 dias laud S. Ramon, de 60 toneladas, pat. José Palmer, con 6 mar. y arroz.

SECCION DE ANUNCIOS.

DESAGUES Y RIEGOS.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCION POR DIEZ AÑOS POR EL SISTEMA DE

LLANO Y CUBERO.

Tenemos la satisfaccion de ofrecer al público el descubrimiento de un aparato especial que con la fuerza de tres caballos por cada 25 metros, estrae 20 quintales de agua por minuto ó 28,800 cada 24 horas, aumentándose esta cantidad en proporcion á la fuerza y máquinas que hayan de emplearse, no siendo obstáculo la demasiada profundidad, dificultades que ofrezca el terreno, ó falta de combustible para el vapor.

El precio del aparato, estará en relacion con la clase de pedidos, pero siempre ha de resultar notablemente económico comparado con los demas; ofreciendo nosotros hacer los gastos que ocasione y los de la estraccion de aguas, en las minas de conocida riqueza, por un tanto por ciento de los minerales que produzca, segun ya lo estamos practicando para siete minas de la provincia de Almeria pertenecientes al señor diputado á córtes D. Antonio Abellan Pañuelas y D. Antonio Saez de Tejada vecinos de Cuevas de Vera.

En las que no se hallen en productos ó para la elevacion de las aguas para riegos, fuentes, estanques, canales etc., se pondran nuestras máquinas á precios convencionales.

Las corporaciones y particulares á quienes interesen estas noticias y pretendan aprovecharse de ellas, pueden dirigirse á la administracion central del sistema en esta córte á cargo del industrial minero, colaborador del pensamiento y principal concesionario del real privilegio que firma y vive Plaza Mayor, número 5, cuarto 2.°

Madrid 15 de febrero de 1859.—Vidal Cubero de Arruche.

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA

DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anherar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmaceuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódieos*

El Mallorquin y El Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagará 5 reales.

El esceso se abonará á 1/4 de real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas hasta el esceso treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/8 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán á razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

PLUMAS DE ACERO

de una multitud de cortes de los mejores fabricantes de Paris, desde las clases mas ordinarias hasta las mas superiores. Las hay de tres puntas, diamantinas, litográficas, doradas, plateadas y para dibujo. De varias formas muy usadas en las escuelas y las marcadas A. B. y C., y las de Juillard que sesenta plumas y un mango solo cuestan 5 reales.

Véndense en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74.

Callos en los pies.

Mr. Briard, primer artista pedicuro de Francia, tiene el honor de participar al culto y respetable público de esta ciudad, que estirpa radicalmente toda clase de callos de los pies sin que el paciente sienta dolor alguno, y sin que para ello se sirva de ningun instrumento cortante sino con un liquido americano de composicion inocentísima.

A los pocos minutos de haber aplicado dicho líquido sobre el callo, el paciente tiene la satisfaccion de tomarlo en su mano con todas sus raices y acto contínuo puede calzar las botas ó zapatos por estrechos que estén y marchar como si no hubiera padecido nunca de callos.

Vive en la Fonda de las cuatro Naciones.

SE VENDE EL CLIPPER BORSA AMEricano Elena Parcen que varó en las costas de San Pedro del Pinatar, de porte de 380 toneladas anclado en la bahia de Santa Pola proximo á Alicante siendo alli el encargado don Manuel Maria Ruiz. Dicho buque esta clavado y forrado en bronce hasta las sintas, con todos sus aparejos y demas, tal como iba navegando cargado de naranjas desde Mesina á Boston. Es de primera marcha, tiene 6 años, de muy buenas maderas y escelente construccion.

Para mas noticias acudir á don Fidencio Catalan de este comercio.

AMA DE LECHE.—Hay una en la villa de Selva que tiene la leche de 42 dias y desea criatura para criar en su casa. Darán razon en la Fonda de la calle *den Gaté.*

VENTAS.—Véndese un tilburi nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Dará razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

SE VENDE UN COCHE EN BUEN ESTAdo y á precio cómodo. Darán razon el maestro herrero Jorge Palmer, calle del Càrmen; el guarnicionero José Juan, entre el Borne y el Mercado; y el maestro de coches José Mut, junto á la calle *dels Apuntadors.*

ALMONEDA.—Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles en muy buen estado y á precios módicos.

Portico de Santo Domingo, número 40, cuarto 2.°

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

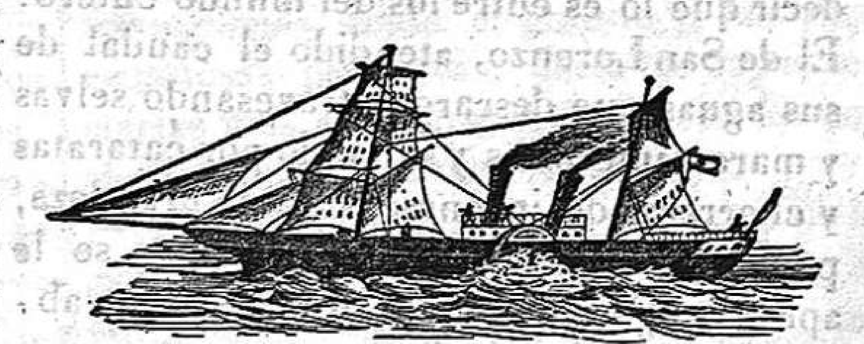
ACABA DE ABRIRSE EN LA CASA ANtigua de baños de la calle de San Martin, un establecimiento en el que se servirán comidas con todo el esmero, aseo, y economía posible, desde dos reales una hasta 60.

Las personas que deseen favorecer dicho establecimiento encontrarán satisfechos sus deseos.

Tambien hay un número suficiente de cuartos dormitorios para las que quieran quedarse á pupilo.

AL PUBLICO.

Los padres ó tutores de los mozos que han de entrar en el próximo sorteo para el reemplazo del ejército, y quieran entrar en concordia, se avistarán con don Gerónimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas, número 69, manzana 120.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 caballos, *su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles* 9 *del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 91 *para hoy* 7 *de marzo.*

ELIXIR D' AMORE.

A las 6.

BIBLIOTECA DE LA RISA,

POR UNA SOCIEDAD

DE LITERATOS DE BUEN HUMOR.

Coleccion completa de cuentos, chistes, anécdotas, hechos sorprendentes y maravillosos, pensamientos profundos, dichos agudos, réplicas ingeniosas, epigramas, poesías festivas, retruécanos, equívocos, adivinanzas, símiles, bolas, embustes, sandeces y exageraciones.

—Obra capaz de hacer reir á una estátua de piedra: escrita al alcance de todas las inteligencias, y dispuesta para satisfacer todos los gustos.—Recapitulacion de todas las florestas, de todos los libros de cuentos españoles y de una gran parte de los estranjeros.—Estracto de la crónica diaria y de las obras célebres de historia y de literatura antiguas y modernas.

SISTEMA DE LA PUBLICACION.

La obra ha principiado á publicarse en los primeros dias de febrero, y se repartirá por tomos de 320 páginas ó por entregas de 32 á voluntad de cada uno de los suscritores, en cuyo caso el tomo tiene diez.

Pagándolo por entregas, cada una costará *ocho cuartos* en Madrid y en provincias, ó sean dos sellos la entrega y 20 el tomo.

El que reciba la obra por tomos y los pague adelantados abonará por cada uno de ellos *ocho* reales ó 17 sellos.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.